a entregar ninguna otra suma por concepto de
ahora hasta tanto que no formen la individual
liquidación: lo que me se manifestará á Vs. los
subdelegados, advirtiendo, que para el efecto que
se expresa, los documentos y datos que se tienen
existencia accesibles, á fin de dejar la Provincia
libre en un plazo del Sr. Subdelegado de Santa Cruz de
Tenerife, que se sirve del actual en que vivo de la Sr.
Dirección de Administración del Ramo Directivo á que
luego como la Hacienda pueda lo que se tiene
esta adeudado por su cuotas de lo que á esta
le corresponde como anualidad de mi Real
de Propios que tiene á su cargo, tiene lugar la
Provincia pertenecida por este Ayunt.to de la cantidad
que adeuda por dho. clase — Entendido por
el mismo recibido: se dará cuenta á Vs. los
Sres. subdelegados en la Península, con
prevención de que la Administración Pública contra
los bienes de morosos de dho. clase y procedencia
que corresponden al estado Pleno p.a Solventar los
descubiertos que está haciendo por contribución real

Debito á Ayto.
Se manda á Vs. los Sres. subdelegados que cuiden de la actual la Hacienda.

Contribs.
Se pide el cobro una comisión del Ayunt.to

Creo un oficio del Sr. Subdelegado de Santa Cruz de
esta Provincia, fecha veinte y siete de Febrero ultimo
en que manifiesta otro del Sr. Intend.te de la Provincia
Militar á que se refiere de este Ayunt.to para que con
formen también de no tener que cuidar á la Administración
de esta Provincia, lo que se les de cuenta